



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN 79000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-4-0001622

Montevideo, 04 MAR 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución 95.924 de 31 de julio de 2020 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República;

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión oficial en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, al Teniente Coronel Ismael Andrés, para concurrir como Oficial de Planificación del Servicio de Planificación Militar en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DPKO) de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1º de agosto de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2022;

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército solicita se deje sin efecto el numeral 2º de la citada Resolución, ya que no corresponde el pago de un suplemento equivalente al 50% del sueldo militar y compensaciones, lo cual está destinado a abonarse al personal militar en el extranjero integrando fuerzas nacionales para el cumplimiento de una misión operativa, de acuerdo al artículo 126 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 612/015, de 14 de mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

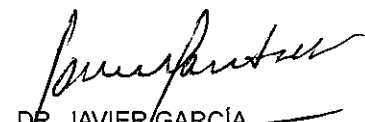
1º. Déjase sin efecto el numeral 2º de la Resolución 95.924 de 31 de julio de 2020 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento de Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros -

Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al
Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

Publicado




DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL